



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.13 RESOLUCIONES

2.13.01 TEXTO APROBADO

Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 220/XI, de 15 de septiembre de 2022, adoptada por el Pleno, subsiguiente al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2022-2023 (11/0175/0007/25227)

El Pleno de la Junta General del Principado de Asturias debate las propuestas de resolución subsiguientes al debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2022-2023 (*Boletín Oficial de la Junta General*, XI, Serie B, número 1184) y adopta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199.3 del Reglamento de la Cámara, la siguiente

RESOLUCIÓN

I

I.1. [Propuesta 30091, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario poner en marcha políticas y estrategias con suficiente dotación presupuestaria, de cara a dar solución a las actuales carencias en materia de calidad del aire y saneamiento.

I.2. [Propuesta 30092, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario mejorar su competitividad como región para lo cual es preciso dotarse de una Administración eficiente, ponderada y efectiva; así como avanzar en la simplificación administrativa y supresión de trámites burocráticos, a través de los pertinentes desarrollos reglamentarios e instrumentos normativos y urbanísticos previstos en la Ley 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes.

I.3. [Propuesta 30096, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar de manera efectiva, las medidas establecidas en el dictamen extraído del Grupo de Trabajo sobre Reto Demográfico, aprobado por la mayoría de la cámara en sesión plenaria.

I.4. [Propuesta 30162, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:
Primero. Poner en marcha un plan de reducción de la burocracia en el conjunto de la Administración del Principado. Favoreciendo la agilización de los trámites, la digitalización de la Administración y en perfecta sintonía con las necesidades del tejido económico y social de la Comunidad Autónoma.
Segundo. Poner en marcha, de manera inmediata, todas las posibilidades de colaboración público-privada y de uso de la declaración responsable, que posibilita la Ley de Medidas Administrativas Urgentes.

I.5. [Propuesta 30230, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un gran acuerdo para enfrentar la demografía enferma que padece Asturias para desarrollar en la presente legislatura y preparar la que viene y que incluya los siguientes aspectos:

Primero. Un acuerdo sobre la Atención Primaria para que se consolide como el verdadero eje de la atención sanitaria, mediante el incremento de las dotaciones de medios diagnósticos, de

infraestructuras de información y comunicación y de personal sanitario, particularmente médicos y enfermeras, que permita que toda persona que requiera atención médica ordinaria sea valorada por el personal sanitario en no más de 48 horas.

Segundo. Un acuerdo sobre lucha contra la burocracia que afecta a los más vulnerables, extendiendo el mecanismo de declaración responsable en todo tipo de procedimientos que puedan conllevar el acceso a ayudas sociales, de tal manera que en ningún caso se superen los tres meses desde la convocatoria de la ayuda hasta la percepción por el beneficiario.

Tercero. Un acuerdo sobre la reforma de la Administración social que incluya una reorientación los recursos materiales y humanos del sector público para reforzar los reservados a la atención social de tal manera que permitan la aplicación efectiva de los derechos y prestaciones reconocidos legalmente.

Cuarto. Un acuerdo sobre la política industrial que incluya la convocatoria inmediata de la Alianza por la Industria para discutir las medidas políticas y presupuestarias que se deben poner en marcha para garantizar la pervivencia de nuestro tejido productivo, especialmente en unas condiciones especialmente adversas como las que se prevén. Hablamos de acciones que serán desarrolladas en unos casos por el Gobierno de Asturias y en otro que deberán ser negociadas con el Gobierno de España, empezando por la agilización en el procedimiento de aprobación de la proposición de ley que adoptó esta Cámara en relación con las industrias de alto consumo energético.

Quinto. Un acuerdo para modernizar la Administración pública mediante una profunda modernización de sus infraestructuras y equipamientos, que incluya entre otras medidas un plan de choque para su digitalización y la mejora de los mecanismos de compatibilidad e inter operatividad informática entre Administraciones.

Sexto. Un acuerdo para mejorar nuestra fiscalidad que garantice la suficiencia financiar que permita llevar a cabo políticas públicas en favor de la mayoría social basado en los principios constitucionales de progresividad fiscal y que incorpore nuevas figuras fiscales vinculadas a la fiscalidad verde.

Séptimo. Un acuerdo con los ayuntamientos asturianos que permita su incorporación en el proceso de reforma de la Administración y que garantice que cualquier nueva competencia que se les pretenda atribuir este acompañada de los recursos materiales y humanos necesarios para su gestión.

II

II.1. [Propuesta 30059, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario:

Primero. Habilitar los medios materiales, técnicos, humanos necesarios para dar solución a los problemas y carencias existentes en las instalaciones judiciales asturianas a corto plazo, avanzando en la implantación de medios tecnológicos, electrónicos y materiales, y en la implementación de sistemas de justicia telemática y videoconferencia.

Segundo. Dotar a la Administración de Justicia asturiana de las instalaciones demandadas por los operadores jurídicos para ofrecer a los usuarios un servicio ágil y sin dilaciones, que evite que se produzcan colapsos en la resolución de los procesos judiciales a medio plazo. Y entre otras aborde cuestiones como:

1. Avanzar de manera urgente en la unificación de las sedes judiciales de Oviedo en la zona de Llamaquique, en los términos previstos en los trabajos realizados por el Colegio de Arquitectos, e iniciando un dialogo con todas las Administraciones con intereses concurrentes, como paso previo a la redacción y tramitación de los convenios urbanísticos pertinentes para su ejecución.
2. Mejora de las condiciones de los Juzgados de Violencia contra la Mujer de Oviedo, y creación de un juzgado en Avilés dedicado específicamente a esta materia.
3. Acondicionamiento y mejora de los Juzgados de Grado y de Pola de Lena.
4. Reforzar el Equipo Psicosocial de los Juzgados de Avilés para solventar el colapso que imposibilita la evacuación en tiempo y forma los informes periciales psicológicos o psiquiátricos en los de procesos de violencia contra la mujer.

Tercero. Otorgarle a la justicia gratuita y al turno de oficio la consideración de política social, otorgándole los medios de los que ahora no dispone, y mejorando progresivamente los honorarios de los profesionales del turno de oficio.

II.2. [Propuesta 30072, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario llevar a cabo las medidas necesarias para dotar de efectividad y ejecutividad las disposiciones previstas en la Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, para lo cual, tras producirse el

nombramiento del Presidente del Consejo de Transparencia, se den inmediato cumplimiento a los siguientes mandatos legales:

Primero. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario necesario para la puesta en marcha del Registro de Grupos de Interés previsto en el artículo 52 de la Ley 8/2018, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, y la implementación del expediente de huella en la actuación pública de los grupos de interés.

Segundo. Llevar a cabo el desarrollo reglamentario necesario del Estatuto del Denunciante, con carácter previo a la constitución de la Oficina de Buen Gobierno y Lucha contra la Corrupción.

Tercero. Dar cumplimiento a las determinaciones incluidas en las disposiciones adicionales segunda y tercera de la Ley 8/2018, y en su virtud se habiliten los medios materiales y personales necesarios para el ejercicio de las funciones inherentes a esta materia, y se desarrolle la formación específica para formar a los empleados públicos en los derechos y obligaciones que la ley regula.

II.3. [Propuesta 30104, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la presencia de las lenguas propias de Asturias en la programación de la RTPA, con un tratamiento digno, global y permanente.

II.4. [Propuesta 30105, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a aprobar el reglamento que desarrolla la Ley del Principado de Asturias 1/2019, de 1 de marzo, para la Recuperación de la Memoria Democrática en el Principado de Asturias, y poner en marcha el Consejo de la Memoria Democrática.

II.5. [Propuesta 30109, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Junta General, de forma urgente e inmediata, un proyecto de ley de garantía de los derechos y libertades del colectivo LGTBI.

III

III.1. [Propuesta 30166, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a garantizar que los fondos europeos de recuperación (MRR) lleguen a las pymes asturianas, poniendo a su disposición los recursos necesarios para que puedan acceder a los mismos.

III.2. [Propuesta 30194, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Gobierno de la nación a agilizar la puesta en marcha de la necesaria reforma del sistema tributario que debe contemplar la armonización de los tributos cedidos a las comunidades autónomas y revisar el alcance de las competencias normativas, garantizando una recaudación mínima homogénea en todo el territorio que fomente la corresponsabilidad fiscal y evite las situaciones de competencia desleal que ponen en riesgo la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos; todo ello, reforzando el cumplimiento efectivo del principio de corresponsabilidad fiscal dentro de los márgenes que se determinen.

IV

IV.1. [Propuesta 30121, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de prevención de riesgos psicosociales en el trabajo, que implique una evaluación del impacto del estrés laboral y el burnout sobre la salud física y mental, la detección de profesiones de riesgo, el fomento de medidas correctoras y la reducción del consumo de psicofármacos.

IV.2. [Propuesta 30122, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que facilite los acuerdos en los convenios colectivos y un gran acuerdo social de subidas salariales para adecuarlos al incremento del coste de la vida y evitar la devaluación salarial y a instar al Gobierno de España a subir el salario mínimo interprofesional de manera inmediata y a poner todos los medios posibles para que se retome la negociación del Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva con el objetivo de alcanzar un pacto de incrementos salariales en los convenios colectivos para que no sean las y los trabajadores los que paguen esta crisis.

IV.3. [Propuesta 30146, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida].

La Junta General del Principado de Asturias expresa su rechazo a la guerra en Ucrania, una guerra inmoral que está acabando con la vida de miles de personas, jóvenes de clases trabajadoras de ambos bandos, y que se está llevando por delante el bienestar y el futuro de las clases medias y trabajadoras de nuestro país, y de otros muchos, a cuenta de incrementar abusivamente los beneficios de las petroleras, de las eléctricas y de los bancos. Una guerra que está sirviendo para justificar el crecimiento de la industria armamentista, el incremento del gasto militar por mandato de la OTAN y el belicismo en la orientación de la política internacional, y que está sirviendo de pretexto para amparar decisiones en materia ambiental que desdican los consensos contra el cambio climático y, sobre todo, que está sirviendo como excusa para una inflación descontrolada que se debe en un 83% a los beneficios empresariales, y para unas políticas económicas que generan serias dificultades para que la gente pueda llenar la nevera o pagar la calefacción este invierno.

IV.4. [Propuesta 30182, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que impulse y refuerce los mecanismos de inspección y de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las empresas prestadoras del servicio de ayuda a domicilio, velando por el cumplimiento de lo acordado en la negociación colectiva y la legislación correspondiente.

IV.5. [Propuesta 30184, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para:

Primero. Impulsar el desarrollo de un mecanismo de ajuste en frontera o arancel ambiental para garantizar la viabilidad de la industria europea.

Segundo. Impulsar un sistema sustitutorio de las subastas de interrumpibilidad y facilitar el acceso a precios competitivos a la industria electrointensiva, definiendo los mecanismos adecuados para ello.

Tercero. Compensar la totalidad de los costes por emisiones indirectas de CO₂, hasta el máximo permitido de los ingresos por subastas de CO₂.

Cuarto. Disponer las medidas adecuadas en el plan de contingencia que aseguren el suministro energético a la industria.

Quinto. Impulsar y agilizar al máximo la puesta en funcionamiento de la planta de El Musel, atendiendo a todas las funcionalidades para las que fue concebida.

Sexto. Apoyar la transformación de Hunosa en empresa energética pública y el desarrollo de sus proyectos energéticos.

IV.6. [Propuesta 30192, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para:

Primero. Convocar a la mayor brevedad las ayudas al hidrógeno, al almacenamiento energético y a las energías marinas.

Segundo. Impulsar la regulación normativa de los gases renovables (en especial, del hidrógeno verde) y del almacenamiento energético.

Tercero. Impulsar los mecanismos necesarios para el desarrollo de parques eólicos marinos y la tracción industrial que implica su desarrollo.

Cuarto. Aprobar el Plan de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM) que permita la compatibilidad de los usos de la eólica marina con otras actividades preexistentes.

Quinto. Promover las herramientas de apoyo a los convenios de Transición Justa en los territorios en los que se ha producido el cierre de explotaciones mineras, de centrales térmicas de carbón o el impacto de la logística del transporte de carbón.

Sexto. Que las empresas que han cerrado sus centrales en Lada y Soto de la Barca concreten las compensaciones por el cierre de las mismas.

IV.7. [Propuesta 30213, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a requerir al Gobierno de España la celebración de una nueva subasta de interrumpibilidad o la puesta en marcha de un mecanismo de sustitución, de tal forma que se garanticen tanto la seguridad de suministro de energía eléctrica como unos precios de la energía competitivos y predecibles.

V

V.1. [Propuesta 30049, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno lleve a cabo las medidas necesarias para aumentar los precios de las licitaciones de los contratos de las infraestructuras educativas para que la subida de la inflación a las inversiones pendientes.

V.2. [Propuesta 30094, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer la apertura de los comedores escolares durante los meses de junio y septiembre en los días coincidentes con el periodo escolar, evitando además el incremento del coste para las familias.

V.3. [Propuesta 30099, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a implantar y desarrollar en el presente curso escolar 22-23 el programa Coeducastur en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

V.4. [Propuesta 30151, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a ampliar los recursos humanos necesarios en materia educativa para garantizar la atención más completa a los alumnos de necesidades educativas especiales y de necesidades específicas de apoyo educativo.

V.5. [Propuesta 30168, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:
Primero. Revisar el catálogo de la oferta educativa de Formación Profesional, adaptándolo y ampliando, en su caso, a las necesidades actuales del mercado laboral y actualizando las titulaciones o creando nuevas.

Segundo. Poner en marcha un plan de formación específica para el sector turístico en coordinación con las asociaciones de empresarios del Sector en nuestra región.

V.6. [Propuesta 30180, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a actualizar el protocolo de acoso escolar en el actual curso escolar 2022-2023, para mejorar la definición, detección y actuación frente al ciberacoso y la LGTBIfobia.

V.7. [Propuesta 30188, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a modificar la normativa de las oposiciones a la mayor brevedad posible para que las certificaciones de conocimiento de la lengua asturiana que se acreditan mediante un examen organizado por la Consejería de Educación puntúen como mérito en las próximas oposiciones docentes que se organizan en el Principado.

VI

VI.1. [Propuesta 30111, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a situar en el centro de sus preocupaciones el bienestar anímico de la población, con especial atención a la infancia y a la juventud, y a presentar sin más dilación ni retrasos el nuevo Plan de Salud Mental, tantas veces anunciado.

VI.2. [Propuesta 30112, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a profundizar por todos los medios a su alcance en la divulgación, fortalecimiento y normalización de los aspectos relativos al derecho ciudadano a la eutanasia y a disfrutar de una muerte digna.

VI.3. [Propuesta 30113, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a desarrollar nuevos textos legislativos para limitar los efectos perniciosos causados por los locales de juego y apuestas, desde el compromiso efectivo del reconocimiento de la ludopatía como un problema de salud público.

VI.4. [Propuesta 30124, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a garantizar la extensión de la atención bucodental a todos los menores de 18 años durante el año 2023.

VI.5. [Propuesta 30135, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesaria la creación, desde una Atención Primaria dotada de medios y capacidad de gestión, de una estrategia global en educación sanitaria que erija a los ciudadanos en los principales protagonistas de su salud; el autocuidado de la salud debe extenderse a temas como la importancia de la alimentación, una buena gestión emocional o la práctica habitual de ejercicio, cuya intención es la mejora, a medio y largo plazo, de la calidad de vida de los Asturianos, y un ahorro del gasto público sanitario.

VI.6. [Propuesta 30140, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno inste a su vez al Gobierno de la nación para que Asturias se postule como sede de la Agencia Estatal de Salud Pública, institución que debe ser referente en el abordaje de situaciones en nuestro sistema público de salud que requieran de anticipación, respuesta rápida y coordinación.

VI.7. [Propuesta 30143, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno inste a su vez al Gobierno de la nación a regular la acreditación para que los médicos extranjeros no comunitarios puedan ejercer profesionalmente en nuestro Sistema Nacional de Salud, agilizando y regulando los trámites para paliar la evidente y preocupante falta de facultativos en todo el país y, por extensión, en nuestra Comunidad Autónoma.

VI.8. [Propuesta 30161, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a establecer un programa especial para definir y localizar las plazas de difícil cobertura para profesionales sanitarios, y establecer los correspondientes incentivos ya sean de carácter retributivo y de cualquier otra naturaleza, que sirvan para estabilizar y fidelizar profesionales sanitarios en todas las áreas sanitarias, especialmente del oriente y del occidente asturiano, donde la escasez de profesionales sanitarios en algunas especialidades es una constante en los últimos años.

VI.9. [Propuesta 30181, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que la Atención Primaria siga siendo el eje principal del sistema de salud asturiano, continuando con la implantación de la Estrategia del Nuevo Enfoque de Atención Primaria y el Plan de Acción para la Atención Primaria y Comunitaria, fomentando la investigación y permitiendo reforzar la autonomía del paciente proporcionándole las herramientas de conocimiento necesarias para promover su autocuidado.

VI.10. [Propuesta 30193, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar dentro del actual periodo de sesiones el Plan de Salud Mental que contemple la puesta en práctica de las políticas necesarias para la prevención de las conductas suicidas, para el tratamiento de los trastornos mentales graves y prestando una especial atención a la salud mental infantojuvenil, que ha podido verse afectada de modo perjudicial por el impacto de la pandemia del COVID-19, haciendo hincapié en los mecanismos de detección precoz y el abordaje terapéutico.

VII

VII.1. [Propuesta 30103, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a convocar de manera urgente a los agentes sociales, políticos, sindicales y empresariales, con el objetivo de elaborar un plan asturiano de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

VII.2. [Propuesta 30106, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a aplicar la ley y pagar de forma inmediata las ayudas que les corresponden a las familias asturianas que acogen a menores.

VII.3. [Propuesta 30107, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a pagar de forma urgente e inmediata a las familias asturianas las ayudas al alquiler de vivienda.

VII.4. [Propuesta 30108, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a impulsar un pacto asturiano por los cuidados que incorpore a la Administración autonómica, a las Administraciones locales, a las entidades del tercer sector, a los sindicatos y plataformas representantes de las personas trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio (SAD) y a otros agentes que se consideren relevantes, con el objetivo de implementar un sistema de cuidados en Asturias de gestión pública directa y desde el marco de su consideración como un derecho fundamental.

VII.5. [Propuesta 30142, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que:

Primero. Realice un plan de atención individualizado formado por equipos multidisciplinares, vinculados a Atención Primaria para la detección, seguimiento y tratamiento de la soledad y aislamiento social (SAS) en personas mayores, independientemente de que residan en sus domicilios y/o en centros residenciales para mayores.

Segundo. Impulse la permanencia de los mayores en su entorno doméstico e implemente los recursos materiales y personales que fueren precisos para una atención integrada en domicilio (SAD, atención sanitaria, teleasistencia, apoyo a las familias, voluntariado, etcétera).

Tercero. Apoye e impulse, a medio plazo, nuevos modelos convivenciales para personas mayores: viviendas compartidas, tuteladas, colaborativas u otras similares.

VII.6. [Propuesta 30156, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a disponer los recursos humanos y materiales necesarios para resolver, revisar, mejorar la tramitación, y reducir los tiempos y las listas de espera de la valoración de la discapacidad.

VII.7. [Propuesta 30179, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que modifique de manera urgente la normativa de revisión de precios de los contratos públicos de servicios sociales para que se permita la revisión de estos ante el acaecimiento de cambios normativos, acuerdos de negociación colectiva o circunstancias que no pudiesen preverse en el momento de la licitación.

VII.8. [Propuesta 30183, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que impulse e intensifique las medidas que supongan una mejora de las prestaciones y la calidad del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), entre otras:

Primero. La regulación de la figura del asistente personal, y la modificación de la prestación económica de cuidados en el entorno familiar para adaptarla a nuevas realidades de personas que viven solas y se encuentran atendidas por personas del entorno no familiares o por familiares que no residan en el mismo domicilio.

Segundo. La mejora de las prestaciones del SAAD (elevación de las intensidades horarias del SAD y de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia; mejora de las prestaciones económicas; ampliación de las compatibilidades entre las distintas prestaciones y servicios; y extensión de la escala de valoración específica (EVE) desde los 3 hasta los 6 años).

Tercero. El diseño de un programa para la mejora de la cualificación del personal de los servicios de cuidados de largo duración y de los servicios sociales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto. La revisión por parte del Consejo Territorial de los sistemas referidos a las aportaciones de las personas usuarias (copagos), para llegar a criterios comunes a aplicar en el año 2023.

VII.9. [Propuesta 30229, Grupo Mixto].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, para desarrollar un sistema público de protección social que garantice la solidaridad, la igualdad de derechos y acceso a

las prestaciones sociales básicas, y que sea al mismo tiempo financieramente viable, acometa, al menos, las siguientes acciones:

Primero. Realice una evaluación independiente que analice y estime la evolución del coste de los servicios públicos de salud y cuidados de larga duración en Asturias a largo de, al menos, los próximos diez años. Un análisis que sirva de base para planificar y reordenar las necesidades de financiación del sistema de protección social asturiano de forma más certera y concreta.

Segundo. Actualizar la cartera de servicios sociales, ajustando la ratio de personal en las distintas áreas a las nuevas realidades demográficas de Asturias.

Tercero. En materia de atención residencial, implante un modelo de valoración geriátrica integral que permita realizar un plan de atención individualizado a cada residente; y constituya equipos multidisciplinares, vinculados a Atención Primaria, para cubrir las especiales necesidades que presentan estas personas y que aseguren que los usuarios de las residencias tengan acceso claro y pautado a los servicios públicos sociosanitarios.

Asimismo, incremente la dignificación del trabajo del personal de los centros residenciales aumentando las ratios de profesionales y mejorando sus condiciones laborales y salariales; y potencie la participación de usuarios y familiares de estos en las medidas de gestión y funcionamiento de los centros residenciales, garantizando en todo caso la información continua a los familiares.

Cuarto. Impulse la máxima permanencia posible de los mayores y dependientes en su entorno doméstico e implemente los recursos materiales y personales que fueren precisos para una atención integrada en domicilio (SAD, atención sanitaria, teleasistencia, apoyo a las familias, voluntariado, etcétera). E impulse nuevos modelos convivenciales para personas mayores: viviendas compartidas, tuteladas, colaborativas u otras similares.

Quinto. Simplificar y unificar los trámites y valoraciones de discapacidad y dependencia, estableciendo las reformas y mecanismos necesarios para reducir las listas de espera y garantizar el cumplimiento de plazos en la concesión de las prestaciones y servicios asociados.

Sexto. En materia de rentas mínimas, reforzar los planes de acompañamiento personalizado para la mejora de la inserción laboral de los beneficiarios, no solo del salario social, sino también, buscando los mecanismos de coordinación necesarios, del ingreso mínimo vital, estableciendo un sistema de evaluación de los mismos que permita medir su impacto en la mejora de la integración laboral y social de los participantes.

Séptimo. Elaboración de un estudio sobre la desigualdad socioeconómica en Asturias, que contenga estadísticas desagregadas y elaboradas con datos lo suficientemente completos como para poder analizar cuál es la composición real de los colectivos sociales en riesgo de exclusión y los factores vinculados a su situación, que permitan diseñar políticas públicas y ajustar las medidas de apoyo a las características de cada grupo y gestionar con eficiencia las herramientas de las que se dispone, tales como el salario social o el ingreso mínimo vital.

VIII

VIII.1. [Propuesta 30048, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno lleve a cabo las políticas, acuerdos y acciones necesarias para que la situación del lobo en nuestra comunidad autónoma, tras la incorporación de esta especie al LESPRES, se revierta de tal manera que nuestros ganaderos puedan desempeñar su profesión en las mejores condiciones posibles.

VIII.2. [Propuesta 30055, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno:

Primero. Dote de efectividad con carácter de urgencia a la Ley del Principado de Asturias 12/2018, de 23 de noviembre, de Transportes y Movilidad Sostenible, y para ello desarrolle en el Principado de Asturias un modelo de movilidad sostenible por medio de los instrumentos legalmente habilitados para ello que no es otro que la Estrategia de Movilidad Sostenible del Principado de Asturias y sus Estrategias Sectoriales de desarrollo, y, en concreto, la Estrategia Sectorial para el desarrollo del vehículo eléctrico y las estructuras que les son propias —asimilable a otras modalidades sin emisiones—, y la Estrategia Sectorial para la implantación y desarrollo de los medios de transporte activos sin emisiones, y de las medidas garantes de la intermodalidad en el Principado de Asturias.

Segundo. Lleve a cabo por sí misma, o realice las gestiones ante las Administraciones competentes, para el avance en el estudio y ejecución de actuaciones estratégicas para el Principado de Asturias, como son, entre otras, las inversiones necesarias para hacer eficientes y atractivas las cercanías ferroviarias, la bonificación total del peaje del Huerna, el Plan de Vías y los accesos a El Musel, en

Gijón; la Ronda Norte y el puente de Nicolás Soria, en Oviedo; la recuperación de la autopista del mar entre Gijón y Nantes, la integración ferroviaria de Avilés, la variante de Pajares, la autovía del Suroccidente, la mejora de la N-634 o el soterramiento de Langreo.

Tercero. Lograr, por vía de urgencia, la inclusión del Principado de Asturias dentro de los corredores ferroviarios de mercancías prioritarios, contemplados en el documento del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana denominado Mercancías 30, así como la adaptación prioritaria del tramo Palencia-Gijón para que Asturias se pueda integrar en la red de corredores de autopistas ferroviarias para el transporte logístico de mercancías.

VIII.3. [Propuesta 30123, Grupo Parlamentario Podemos Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a mantener el abaratamiento de los abonos de transporte durante el año 2023 y a dirigirse al Gobierno de España para que los abonos gratuitos del tren continúen durante el próximo año.

VIII.4. [Propuesta 30172, Grupo Parlamentario Popular].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a realizar un estudio y análisis de todos y cada uno de nuestros ríos y sus cuencas para garantizar la recuperación de los recursos pesqueros y la conservación de la biodiversidad.

VIII.5. [Propuesta 30185, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Resolver los actuales expedientes de solicitud de declaración de los montes vecinales en mano común antes de finalizar la presente legislatura.

Segundo. Implementar líneas específicas de desbroces, en coordinación con los ayuntamientos y los propios ganaderos, para fomentar el modelo ganadero extensivo y reducir los incendios descontrolados y los daños que generan.

Tercero. Priorizar las inversiones forestales destinadas a la prevención de incendios.

Cuarto. Impulsar un modelo de gestión del monte sostenible, mediante inversiones que mejoren los accesos, las tareas de silvicultura y las repoblaciones, favoreciendo así el aprovechamiento forestal y la prevención de incendios.

VIII.6. [Propuesta 30186, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación para que:

Primero. Impulse y consolide las inversiones en las infraestructuras de su titularidad en Asturias, considerando prioritarias, entre otras:

1. La entrada en funcionamiento de la variante de Pajares en mayo de 2023.
2. Las mejoras previstas en el Plan de Cercanías.
3. Las integraciones del ferrocarril en Gijón, Langreo y Avilés; la culminación de la autovía A-63 a La Espina, y la planificación y desarrollo del eje a Ponferrada.
4. La culminación del tercer carril de la A-63.
5. El proyecto y ejecución del enlace de Robledo entre la AS-II y la A-66; el proyecto y ejecución de la Ronda Norte de Oviedo; los accesos a los puertos de Gijón y Avilés.
6. La autovía del mar.
7. El apoyo a la captación de fondos europeos para la ejecución de la estación intermodal en Zalia.

Segundo. Continúe aumentando las bonificaciones, tanto a vehículos ligeros como a pesados y profesionales, en el peaje del Huerna, con el objetivo de avanzar hasta la supresión del pago del peaje por parte del usuario.

VIII.7. [Propuesta 30187, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a presentar ante el Consejo de la Caza, antes de finalizar el año, el Programa de Acción para la gestión de poblaciones de jabalíes silvestres en el Principado de Asturias que permita:

Primero. Gestionar de forma sostenible a medio y largo plazo las poblaciones de jabalíes.

Segundo. Fomentar la actividad cinegética.

Tercero. Favorecer el desarrollo de la caza social.

Cuarto. Flexibilizar y actualizar las condiciones normativas de la caza social.

Quinto. Desarrollar una marca de calidad para potenciar la carne de caza.

VIII.8. [Propuesta 30189, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Defender el vigente Plan de Gestión del Lobo Ibérico de Asturias, con todos los mecanismos que sean necesarios para garantizar su aplicación con total seguridad jurídica, como el recurso contencioso-administrativo presentado contra la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, que modifica el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE).

Segundo. Continuar realizando censos actualizados para disponer del mejor conocimiento posible para la gestión de la especie.

Tercero. Aprobar un decreto de daños de fauna silvestre que permita aplicar los baremos de indemnización de forma más ágil.

Cuarto. Actualizar de forma periódica el baremo de indemnización de daños.

Quinto. Continuar con la nueva línea de ayudas para la protección de la ganadería y cultivos frente a daños de fauna silvestre, dotándola con el presupuesto necesario para llegar a todas las necesidades del territorio.

VIII.9. [Propuesta 30190, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a articular todos los mecanismos necesarios para aprovechar al máximo los recursos que lleguen en el nuevo período de la Política Agraria Común 2023-2027, a través de ayudas directas al sector primario y al desarrollo rural, enfocadas principalmente en:

Primero. Potenciar y consolidar el modelo de explotación familiar y sostenible de Asturias.

Segundo. Desarrollar la actividad agrícola y ganadera en zonas de montaña u otras limitaciones naturales específicas.

Tercero. Fomentar la diversificación económica de las zonas rurales a través de la iniciativa Leader.

Cuarto. Apoyar el relevo generacional con un nuevo enfoque de las ayudas de incorporación de jóvenes y de mujeres.

Quinto. Afianzar el papel de la mujer en el medio rural.

Sexto. Estimular la innovación, la formación y la transferencia de conocimientos en el sector primario y agroalimentario.

Séptimo. Apoyar el mantenimiento y cría de animales de las razas autóctonas de Asturias.

Octavo. Fomentar las industrias agroalimentarias que generen valor añadido a los productos agrícolas.

Noveno. Impulsar las inversiones en infraestructuras agrarias para el fomento de la competitividad del sector primario en su conjunto y la modernización de sus explotaciones.

VIII.10. [Propuesta 30191, Grupo Parlamentario Socialista].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Fomentar el relevo generacional en el sector pesquero.

Segundo. Potenciar la mejora de las condiciones y la seguridad de los buques.

Tercero. Impulsar la modernización y rentabilidad del sector pesquero.

Cuarto. Apoyar la recientemente creada Organización de Productores de la Pesca.

Quinto. Promover los recursos pesqueros asegurando mediante sellos de calidad el elemento diferenciador de los pescados capturados con métodos artesanales, respetuosos con el medio ambiente.

Sexto. Continuar exigiendo una distribución y aprovechamiento adecuado de las posibilidades de pesca, que tenga en cuenta la dependencia de las diferentes especies y necesaria rentabilidad de nuestra flota pesquera.

Séptimo. Reforzar el Centro de Experimentación Pesquera como instrumento técnico y científico para la gestión y la toma de decisiones sobre los recursos de competencia autonómica.

Octavo. Desarrollar la Estrategia para el Sector Pesquero de Asturias 2021-2030, con especial atención a la creación de planes de explotación para las especies de competencia autonómica.

VIII.11. [Propuesta 30205, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que reclame, de forma urgente, al Gobierno de España que cumpla con las exigencias de la Unión Europea y garantice la interoperatividad ferroviaria en toda la Unión a través de la migración del ancho ibérico al ancho europeo.

VIII.12. [Propuesta 30207, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Adoptar todas las medidas necesarias para que se reestablezca de forma urgente del tráfico marítimo en la autopista del mar entre el puerto de El Musel y el de Saint-Nazaire, suspendida en el año 2014, y fundamental para que Asturias cuente con comunicaciones marítimas al igual que el resto de las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica.

Segundo. Requerir al Ayuntamiento de Gijón y al Gobierno de España a que se impliquen de forma activa en el restablecimiento de la autopista del mar entre Gijón y Nantes-Saint-Nazaire.

VIII.13. [Propuesta 30212, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Acometer de forma urgente la construcción y puesta en servicio de los proyectos referentes a los viales y accesos directos al polígono de la Zalia, haciendo que sea atractivo para las empresas que a día de hoy ven problemas de comunicación y acceso en este equipamiento, y facilitando así la comercialización de las parcelas.

Segundo. Impulsar de manera urgente la construcción de una subestación eléctrica que permita a la Zalia contar con energía eléctrica y favorezca la comercialización de parcelas.

Tercero. Elaborar un plan estratégico de actuación, que contenga los programas básicos de actuación y las líneas estratégicas fundamentales, con una previsión temporal y presupuestaria, cuyos objetivos resulten perfectamente definidos, cuantificables y evaluables, y por tanto deban ser sometidos a un férreo control interno sobre el cumplimiento de los principios de eficacia, de eficiencia y de economía.

Cuarto. Instar al Gobierno de la nación a incluir a la Zalia en el Plan Mercancías 30, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para permitir que estas instalaciones sean parte de la red de zonas intermodales estratégicas, facilitando su conexión con las denominadas autopistas ferroviarias que contaran con ancho de vía europeo.

VIII.14. [Propuesta 30214, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Cumpliendo con el ordenamiento jurídico, las distintas sentencias al respecto y las resoluciones aprobadas en este Parlamento, implemente los medios presupuestarios, técnicos y personales necesarios que hagan posible iniciar de oficio los expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común, permitiendo así que la titularidad de los mismos vuelva a sus legítimos propietarios.

Segundo. Tramite con la mayor agilidad administrativa posible los expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común ya iniciados.

Tercero. Colabore con los vecinos que solicitan la clasificación de los montes vecinales en mano común, evitando condenarles a pleitos y trámites administrativos innecesarios.

Cuarto. Promueva, a través de campañas de información a las comunidades vecinales, la incoación de expedientes de clasificación de montes vecinales en mano común.

VIII.15. [Propuesta 30219, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Habilitar los mecanismos que garanticen el cumplimiento de la Ley de la Cadena Alimentaria, con el objetivo de garantizar que los productores cobren por sus productos un precio que cubra al menos los costes de producción.

Segundo. Promover la monitorización de los costes de producción de los productos agroalimentarios, de manera que se puedan acreditar los costes efectivos de producción.

Tercero. Intensificar las inspecciones para evitar que los productos agroalimentarios sean utilizados como producto reclamo.

VIII.16. [Propuesta 30222, Grupo Parlamentario Foro Asturias].

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a favorecer las razas autóctonas asturianas, impulsando campañas de promoción de los productos agroalimentarios elaborados con ellas, y promoviendo, en colaboración con las asociaciones de criadores, la utilización de las razas autóctonas asturianas en los proyectos de investigación llevados a cabo por el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (Serida).

IX

[Propuesta 30054, Grupo Parlamentario Ciudadanos].

La Junta General del Principado de Asturias considera necesario que el Consejo de Gobierno lleve a cabo las políticas necesarias para poner al deporte como pieza clave en el futuro de nuestra región, actuando como motor económico y social permitiendo a nuestros deportistas y clubes competir en las mismas condiciones que el resto de comunidades autónomas.

X

X.1. *[Propuesta 30152, Grupo Parlamentario Popular].*

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a hacer una apuesta firme por el I+D+i, para ello:

Primero. Incrementar los recursos destinados a I+D+i hasta alcanzar la media nacional, con el horizonte de conseguir alcanzar un 3% del PIB.

Segundo. Elaborar un informe de evaluación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2018-2022.

Tercero. Favorecer la colaboración público-privada en el desarrollo de los programas de I+D+i.

Cuarto. Llevar a cabo una simplificación administrativa para acceder a los fondos de investigación, dotándolos de mayor agilidad en la resolución de convocatorias.

X.2. *[Propuesta 30209, Grupo Parlamentario Foro Asturias].*

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

Primero. Intensificar, de manera urgente, los planes de actuación en materia de infraestructuras de telecomunicaciones que permitan la completa conectividad digital de las zonas rurales de Asturias, garantizando a toda la ciudadanía del Principado el acceso a cobertura móvil telefónica y a banda ancha de nueva generación, sin discriminaciones por razón del territorio en el que residan, con la mejor tecnología disponible, de alta velocidad y de muy alta velocidad.

Segundo. Reforzar los proyectos de colaboración público-privada para la plena conectividad digital de Asturias, especialmente con las empresas tecnológicas asturianas, el tejido emprendedor, la compra pública de innovación y las universidades presentes en nuestra Comunidad.

Tercero. Aumentar la colaboración institucional, las sinergias públicas y la cooperación científico-tecnológica en el ámbito de la conectividad digital de las zonas rurales, con otras regiones europeas que estén desarrollando e implantando proyectos en este campo.

Cuarto. Estudiar la posibilidad de impulsar proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito de la conectividad digital rural con regiones de países subdesarrollados o en vías de desarrollo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.